



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 908

CHIGUAYANTE, 18 MAYO 2011

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº49, de 21.02.2011, que aprueba los recursos para la ejecución de los proyectos del Fondo de Desarrollo Deportivo, año 2011; El Ord. Nº 0184 de febrero 28 de 2011, solicitando autorización al alcalde de la comuna, para llevar a cabo dicho concurso; la Providencia Nº 1029 de febrero 28 de 2011, mediante la cual el alcalde autoriza llevar a cabo el proceso; Las Bases del Concurso FONDEP, para el año 2011, La convocatoria al Concurso, publicada en el Diario La Estrella y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Apruébense los proyectos presentados al Fondo de Desarrollo Deportivo, proceso 2011, señalados a continuación.

Nombre	Organización
1.-Mejoramiento Implementación Club Bernardo O´Higgins, gracias al FONDEVE	Club Deportivo O´Higgins
2.-Proyecto de Implementación Deportiva	Ferrobadminton
3.-Equipamiento para nuestro Deportivo	Club Deportivo Independiente
4.-Espíritu en movimiento	José cardjin
5.-Implementación Deportivo	Club Deportivo Schaub
6.-Adquisición de Implementación Deportiva	Deportivo Magallanes
7.-Educación Física sin Pelota de Trapo	Ex Alumnos Liceo Chigte
8.-Implementando las Series de mi Club	Bernardo O´Higgins
9.-Jóvenes, ejemplo de esfuerzo y Vida Sana	Los Coyotes
10.-Implementación Deportiva	Chiguayante Sur
11.-Premiación Torneo Oficial 2011	Asoc. Fútbol Caupolicán
12.-Fortalecimiento del Karate con Alternativa del Tiempo libre para los jóvenes de chiguayante	Asociación de karate Shotokan
13.-Implementación Deportiva	Escuela de Fútbol Chiguayante
14.-Implementación y Equipamiento Deportivo	Grupo Vecinal La Ribera
15.-Implementación Deportiva	Independiente
16.-Implementando una vida Sana junto al Deporte	Nacional



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

- 2.- Notifíquese a las Organizaciones Deportivas para que depositen el porcentaje de aporte correspondiente, hasta 30 días corridos luego de que les sea notificada esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal ✓
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Interesados
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: pablo 1/11